Miércoles 19 de Julio de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI—Número 2100

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA—Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143—PERÚ—143

Expropiacion de Ferro-Carriles

El Diputado señor Bouquet, ha presentado á la Cámara un proyecto de Ley, declarando de utilidad pública la expropiacion del Ferro-Carril Central Argentino, y á sus efectos la creacion de doce millones doscientos mil pesos fuertes en F. P. del cinco por ciento de renta y uno de amortizacion, cuyo servicio se hará por trimestres vencidos.

Sin ser partidarios de la unificacion inmediata en manos de la Nacion de la administracion de las vias férreas, un grave interés económico aboga en favor del proyecto del Diputado por Córdoba: la baratura en los precios de trasporte para los productos de las Provincias del Interior y para las mercancias que vienen del exterior para su consumo.

Son muy altas las tarifas del Central Argentino, de tal manera que esa via férrea no produce los resultados que habia de esperarse de su construccion en favor del desarrollo de la industria en el interior.

Por un trayecto de setenta y cinco leguas entre el Rosario y Córdoba, se paga doce fuertes por tonelada para mercancias en general y ocho fuertes para ciertos productos determinados. Este último precio es aun muy superior al costo de una tonelada de carga venida de Europa por vapores que recorren dos mil cuatrocientas leguas marinas.

La cuestion de tarifas que son determinadas por la compañia, es pues de tal importancia, que hace aconsejar la adopcion del proyecto del Sr. D. C. Bouquet.

Por otra parte la émision de Fondos Públicos, necesaria para efectuar la espropiacion, no causaria gravámen al Tesoro, ó si lo causára al principio, seria ampliamente compensado con los beneficios que una rebaja en las tarifas traeria al comercio y á la industria.

El autor del proyecto tuvo motivo al presentarlo, de hablar de las concesiones de tierras á lo largo de la via, que se acordaron á la Empresa para que las colonizára. La parte del discurso del Sr. Bouquet en que trata de las tierras, nos procura detalles inresantes, de los cuales se desprende una gran enseñanza que será bueno utilizar cada vez que se trate con grandes compañias formadas en el extrangero.

"Verificada la expropiacion, dijo el orador, que van á hacerse con esas tierras?—Nada he querido decir intencionalmente en el proyecto, porque los hechos mismos se han encargado de hacer de este negocio, que era uno, dos negocios."

Cuando se verificó el contrato, el Gobierno Nacional propendió á que se suscribiesen acciones en la República, y se tomaron como veinte mil. La suscriccion se hacia de conformidad con la Ley, es decir, que se tomaban en acciones de una Empresa que gozaba del 7 p% de garantia y de una legua de cada lado de la via.

Pero verificada la suscricion, el concesionario pasó á Inglaterra y se presentó con dos millones como si fueran suyos, obtuvo de ser constructor y se quedó con la venta de las tierras.

La otra mitad de las tierras desapareció tambien para los accionistas argentinos, por medio de otra negociacion que se hizo en Inglaterra sin su conocimiento, pasando á manos de otra compañia que se llamó colonizadora.

Esa compañia ha formado unos centros de poblacion, que no son colonias; pero vende la tierra á razon de cuarenta mil ps. la legua ó arrienda á razon de dos patacones por cuadra al año.

—En seguida el Diputado Sr. Bouquet se pregunta cual será la solucion mas acertada para resolver la cuestion de las tierras cedidas:

"Creo que por un proyecto por separado debemos buscar esta solucion. Ella podria ser la de que la empresa colonizadora quedase con toda la tierra que tiene poblada, de cualquiera manera que lo haya hecho, fijándosele un plazo para poblar las demás, al mismo tiempo que si ella no lo hace esas tierras concedidas por las Provincias volverán á poder de estas, á fin que sea pobladas y entregadas al trabajo.

"Esta seria, á mi juicio, una solucion acertada y justa.

"A ella podria llegarse por medio de arreglos hechos por el poder Ejecutivo, ó por otro proyecto de ley que me haria un honor en presentar, si el que en este momento me ocupa mereciese la sancion del H. Congreso.

"Asi, señor Presidente, creyendo haber demostrado que hay derecho, que hay recursos y que hay gran conveniencia para el pais en hacer cuantó antes la espropiacion del "Central" termino pidiendo el apoyo de mis honorables colegas para que este proyecto pase al estudio de la Comision respectiva.

El proyecto pasó el estudio de la Comision de Hacienda; lo seguiremos con interés.

Interpelacion sobre sucursales

Hace ocho dias se anunciaba en grandes letras como noticia de última hora, que una circular seria dirijida al dia siguiente por el Ejecutivo Nacional á los Gobernadores de Provincias, advirtiéndoles la inconstitucionalidad de la adopcion de sucursales de Bancos Hipotecarios.

El tiempo ha corrido y no se ha realizado el de esa circular, y vuelve á repetirse que saldrá hoy sin duda ese documento que producirá sensacion.

El redactor principal del diario que emprendió con valor una campaña contra el establecimiento de las sucursales, ha pedido á la Cámara de Diputados nacionales de que forma parte, que se llamára al Ministro del Interior para pedirle esplicaciones sobre el establecimiento en otras provincias de sucursales del Banco Hipotecario de Buenos Aires y saber si por el carácter y naturaleza de los contratos hechos al efecto, son comprendidos estos entre los enumerados en el art. 607 de la Constitucion.

Ya no es la circular ministerial que seria llamada á resolver el grave asunto que en esta quincena ha discutido la prensa de la Capital.

Será el Congreso, pues, el llamado á examinar y determinar si ha habido, ó si hay inconstitucionalidad en el establecimiento de sucursales de Bancos que no son Bancos de emision.

Denpues de aplazada para hoy la mocion de interpelacion hecha por el Sr. Dávila, oimos á un Diputado decir á dos otros que salieron juntos: "No soy, como Vds., amigos del gobierno de Buenos Aires, pero "en esta cuestion los he de acompañar, por"que tienen diez veces razon."

De Zárate

Zárate, Julio 17 de 1882.

Señor Director de EL DEMÓCRATA.

Le envio esta crónica suscinta de la fiesta que tuvo lugar en los salones del Club Social, cuyo local fué ofrecido galantemente por los sócios, Club que aun no ha podido inaugurarse por causas agenas á la voluntad de muchos de sus miembros.

El dia era de fiesta, y se celebraba la de la patrona del pueblo de Zárate en la Iglesia, en medio de una concurrencia muy numerosa y selecta.

Invitadas las autoridades del pueblo, se dirijieron al templo en cortejo, á cuya cabeza le habia sido ofrecido un puesto de honor á nuestro simpático amigo el doctor Centeno.

El panegírico de la patrona fué pronunciado por el canónigo Dr. Olivera, en términos oratorios de una verdadera elocuencia.

Empezada á las 11 1/2, y precedida por la orquesta de la banda del pueblo, la funcion de Iglesia terminaba á la una, siendo acompañado hasta el hotel el Dr. Centeno por un grupo numeroso de amigos, y obsequiado allí con un confortable almuerzo, durante el cual la banda de música tocaba las piezas mas selectas de su repertorio.

A las 4 1/2 la procesion á los altares improvisados, levantados por la piedad de algunas de nuestras familias, recorria las calles del pueblo dando fin á la ceremonia religiosa.

El doctor Centeno habia llegado á nuestro pueblo el sábado á las 6 1/2 de la tarde y, como sabiamos por el telégrafo que se habia embarcado en San Fernando abordo del *Pingo*, era esperado en el muelle por un gran número de personas distinguidas del pueblo, entre ellas el doctor Casanovas, nuestro médico, señor don Manuel M. de la Torre, don Aquiles Peñaredonda, el señor Matta, el señor Marquez, el señor don B. Balvidares, el señor don Toribio Lima, etc.

A mas, los carruajes esperaban para conducir al doctor Centeno y á los acompañantes al Hotel Capdevila, en el cual se le habia preparado un cómodo alojamiento.

Pero nuestro amigo se habia desembarcado en Campana y dirigido directamente al Hotel, donde fué rodeado por todos cuando se propagó la noticia de su llegada.

Llevado en seguida al salon del Colegio, en que se celebraba Asamblea General de los sócios del Club Social, fué proclamado el doctor Centeno como sócio incorporado de la Asamblea, motivo que fué este acto para cambio de discursos cordiales y de felicitaciones.

En la noche del Domingo se dió el baile que en su honor se habia preparado en los salones del Club, asistiendo las señoritas, señoras y caballeros que menciono en esta lista: Las señoras Ester V. de Diaz, Juana San Fontan, Adriana Casanova Moures, Juana G. de Silvano, Estanislada Andrade, Adelina V. de Capello, J. R. de Badel, Carolina C. de Barreiro, Teodora Lanza, Fortunata Abel, Ignacia Capdevila, señor y señora de Estrini. Las señoritas: Amalia y Virginia Estrini, Pelegrina y Sofia Barreyros, Maria Matteri, Elena Abadia, Juana M. y Maria Luisa Lanza, M. L. Badel, Mria. y Catalina Urrite, Maria. y C. Martinez, Clorinda Echevarria, Rosario Fuzazar, Celestina Gonzalez, Juana Casanovas, Cármen Piris, Ramona Abal, Teresa Silvia, Polonia y Catalina San Fontan, señorita de Urouro, Emilia Tapia, Marta de la Torre.

Los señores: Comandante don Eulojio Diaz, Jefe del Arsenal 2° Jefe del Arsenal don Pedro Natos, Comandante del piquete del mismo, teniente D. Pedro R. Robert y subteniente don Augusto Acosta, Sr. Dr. don Felipe Casanovas Moures, don Juan Maria Capdevila, don Angel Calderon, don Manuel Solana, don Benito Balbidares, don Eduardo Badel, don Juan Claverie, don Julio de la Torre, den Rufino de la Torre, don Florestano Andrade, don Ramon Abal, don Rómulo Noya (escribano público), don Gerbacio Copello, don Marcial Copello, don Jorge L. Suarez, don Benito Balbidares, don Silvio Sosa, don Aquilar Peña Redonda, don Emilio Echevarria, don José Rey, don Lorenzo Lanza, don Carmelo Arenazas, don Angel Solana, don Juan Palacios, don Félix Nechi, don Juan Matteri, don Pedro Barreyro, don José Oca, don S. Labarga, y otros cuyos nombres no recordamos.

Al levantarse las señoras para ir al ambigú, corrió la voz que el Dr. Centeno iba á tomar la palabra para agradecer á sus numerosos amigos la fiesta con que era obsequiado. Inmediatamente, y como se pudo, se agrupó la concurrencia en la vasta sala del comedor. El Dr. Centeno supo ser elocuente y su discurso improvisado fué saludado por los aplausos mas cordiales.

El baile fué muy animado y lujoso, y apenas terminado, á las 4, una serenata magnífica, organizada por la juventud acompañaba al Hotel al Dr. don Dámaso Centeno, como adios de despedida, pues en esa misma madrugada del Lúnes se embarcaba en Campana para Buenos Aires.

El doctor diputado lleva algunos proyecto que presentará, tendentes á mejorar la localidad para este bello y pintorezco pueblo.

Sentimos no poder publicar la crónica del baile tan estensa como nos ha sido enviada, reducidos á decir que, para algunas parejas, será imperecedero su recuerdo, como lo es, por otros motivos, para el redactor de *El Demócrata*.

TELEGRAMAS

Montevideo, Julio 18.

Á EL DEMÓCRATA.

El Gobierno tiró decreto convocando á las Cámaras á sesiones extraordinarias, en las que se tratarán en primer término monumento á Artigas y Garibaldi y asunto de la Alta Corte de Justicia.

—*La Nacion* dice que Antonini ha telegrafiado diciendo que cuestion italo-uruguaya está amigablemente terminada.

—Corbeta "Victor Pissani" salió de Recife para esta.

—Se promulgó ley de vagancia. Aplica servicio de armas y destierro por dos años.

—En funcion de gala esta noche estrenará el general Santos la banda presidencial.

—La polémica suscitada con motivo del asalto de armas, toma carácter grave. En ella figuran el maestro Casella, Sabat, Benzo y otros. Creo que la cosa concluirá á estocadas y balazos.

—La prensa asistirá en corporacion á la fiesta cívica en honor de Garibaldi. Llevará el pabellon nacional con el distintivo "Prensa Montevideana."

—Telégrama de Rio Janeiro dice que el vapor *Valparaiso* viene con dos dias de atrazo.

—Los empleados públicos han estado hoy de asueto con motivo del aniversario de la jura de la Constitucion.

—Ha resultado electo Rector Universidad, Vazquez Acevedo.

Corresponsal.

Uruguay, 18

A EL DEMÓCRATA

El número cuatro mil ciento treinta y cuatro (4134), obtuvo en la extraccion de hoy, el premio de quince mil pesos fuertes.

Además fueron premiados los siguientes números: 6893 con 1,000, 7,423 con 400, 8,092 con 100.

Corresponsal.

Pernambuco, Julio 18.

Acaba de llegar de Southampton y Lisboa el vapor inglés "Guadiana" de la *Royal Mail.*

Seguirá eeta tarde para el Sud.

AGENCIA HAVAS.

ECOS DEL DIA

Clausura de la Exposicion

Por el decreto que mas abajo insertamos, se verá que el próximo Domingo, 23 del actual, es el fijado por el P. E. de la Nacion, para el acto oficial de la solemne clausura de la Exposicion Continental.

El decreto dice así:

Buenos Aires, Julio 15 de 1882.

En vista de las razones espuestas en la nota del Club Industrial dirijida á la Comision Inspectora de la Exposicion,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Fíjase el dia 23 del corriente para la clausura de la Exposicion Continental.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA
V. DE LA PLAZA.

La mision astronómica

Se sabe que en Diciembre próximo se efectuará el paso de Vénus por el disco solar.

La última vez que se observó fué en 1874.

Los puntos en que se observará y los observadores designados por la Francia, son: el coronel Perrier que irá á observar el fenómeno en la Florida; Sr. Abadie, en Cuba; Sr. Bouquet de la Grye en una estacion del golfo de Méjico; Sr. Tisseraud, en la Martinica; Sr. Leclerc, en Santiago de Chile.—Tres observadores irán á la costa de la Patagonia Argentina; son: el Sr. Fluriais, en Santa Cruz; el Sr. Perotian en una estacion del Rio Negro; el Sr. Holt, en Puerto Deseado ó Chubut.

Suponemos que el Sr. Fleuriais que irá á Santa-Cruz á observar el paso del planeta sobre el sol, es el Sr. G. Fleuriais, capitan de fragata de la marina francesa, premiado por la Academia de Ciencias, el 6 de Febrero de este año.

Los trabajos que merecieron ese premio (*Prix Plumey*, del nombre de su fundador) son los perfeccionamientos que el Sr. Fleuriais ha introducido en los diversos instrumentos que sirven para conocer la direccion de los buques, ó á medir su marcha: un xestante, que se puede útilizar de noche y que es hoy de uso general en los buques de guerra y de comercio; una *corredera molinillo*, que sirve para conocer exactamente la distacia recorrida en su tiempo determinado; y un anemómetro que indica la elocidad; del viento.

Los miembros de la mision astronómica en la costa de Patagonia, llegan hoy á Buenos Aires en el vapor *Senegal.*

Estudios científicos

La Comision técnica que tiene á su cargo el estudio hidrográfico de las costas del Alto Paraná, habrá terminado los trabajos preliminares de la segunda espedicion que proyecta, en toda la semana venidera y en pocos dias mas la llevará á cabo.

Los planos levantados en la primera, han sido ya puestos en manos del Ministro de Marina.

Convidado de piedra

Podemos asegurar que el "convidado de piedra" de que habló *La Nacion* de ayer y que designaba á un Edecan del Presidente de la República, no fué el Edecan Comandante Gramajo, ni el Edecan Escalante.

¿Quién fué?

De potencia á potencia

El Ministro de Hacienda de la Nacion se ha dirijido al del Interior, poniendo en su conocimiento la queja del Receptor de Rentas de Formosa, quien dá cuenta de que el Gobernador de los territorios federales del Chaco, le ha prohibido izar la bandera nacional al frente del edificio ocupado por esa reparticion.

La sociedad en peligro

El agente fiscar Dr. D. Andrónico Castro, no quiere perder la ocasion de darse á conocer.

Ha habido un duelo, segun se dice por ahí, entre dos caballeros que no han querido tolerarse ciertos agravios, y el señor fiscal, envuelto en la toga y empuñando la vara de la justicia, empieza á repartir palos á unos y otros, olvidando que, no hace mucho, el señor agente amdaba á trompadas en media plaza de la Victoria, con grave escándalo de los pilluelos y vendedores de diarios que vagan por la recoba.

Aquello no fué nada, segun la opinion del Dr. Castro. Unas cuantos moquetes de cuello vuelto y otras tantas groserias que no son para repetidas, no merecian la pena de ocupar la atencion de la policia y del juzgado correccional.

Pero un duelo ya es harina de otro costal: ¿que dirian las naciones civilizadas si el doctor Castro contemplara impasible la tansgresion á la ley?

Por eso el doctor Castro ha denunciado á los dos caballeros que, es voz y fama que se batieron el Juéves último, y por eso el señor fiscal quiere que los metan de cabeza en la cafúa y los enchalequen ó los fusilen sin mas forma de proceso.

Nuestro editor ha sido citado, no sabemos para que, pero podemos asegurar al doctor Castro que no es él el qué se ha batido. Palabra de honor.

NOTICIAS

Inspeccion del Victorica—La nota que en seguida publicamos llevará á conocimiento de nuestros lectores las medidas que se mandan adoptar para inspeccionar el vapor *Victorica.*

Hé aquí su testo:

Buenos Aires, Julio 18, de 1882.

Al perito naval don Bartolomé Viale, al Inspector de máquinas de la reparticion y al Gefe de la Ayudantía don Carlos Mendez:

En el dia, y tan pronto reciban ustedes esta comunicacion, se constituirán abordo del vapor *Victorica*, fondeado en balizas interiores, y procederán á practicar una prolija inspeccion del casco, así como de las máquinas y calderas de dicho buque, informando inmediatamente al que firma del resultado de dicha inspeccion y quedando, mientras tanto, autorizados para prohibir la navegacion del mencionado vapor, si resultase ser cierta la denuncia que contiene el suelto adjunto inserto en *La Prensa* de hoy.

Saludo á Vds.

Cárlos A. Mansilla.
Prefecto General.

Renuncia no aceptada—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se ha dictado una resolucion no haciendo lugar á la renuncia interpuesta por la Directora de la Escuela Normal de Maestras del Rosario, señorita Adela Horney, quien, desde la capital de la Provincia de San Luis y por motivos de salud, la habia elevado en dias anteriores.

Traslacion de materiales—Los materiales de torpedos que se hallaban abordo de la torpedera *Maipú*, han sido bajados á tierra y puestos provisionalmente en depósito en un galpon alquilado al lado de los talleres de marina del Tigre, donde estarán hasta tanto el Gobierno mande construir allí un edificio aparente para guardarlos con entera seguridad.

Cárcel Correccional—El Presidente de la Comision Municipal de la Capital, señor Alvear, ha dirigido al Ministerio de Justicia una nota adjuntando la lista de diez terrenos ubicados dentro del municipio, que son de propiedad municipal y que pone á disposicion del Ministerio para la construccion, en cualquiera de ellos, de la nueva Cárcel Correccional que se proyecta.

Estado de una colonia—El comisario de la colonia nacional *Resistencia* ha pasado una nota á la Oficina Central de Tierras y Colonias, poniendo en su conocimiento que durante el mes de Junio pasado, la poblacion de aquel centro agrícola ha aumentado considerablemente con el envio de muchos colonos, dando cuenta al própio tiempo de su estado general, que es próspero, y de su estado sanitario, que es perfecto.

A Bahia Blanca—El vapor nacional *Toro*, que salió ayer de nuestro puerto con destino á los mares del Sur, llevó 100 colchonetas para la sub-Prefactura de Bahia Blanca.

Aduana—Lo recaudado por las Oficinas de Rentas de la Aduana de la Capital, por razon de impuestos fiscales, en todo el dia de ayer, fueron 66,094 psf. 10, y la recaudacion hecha desde el 1° del corriente hasta ayer Inclusive, fué de 982,617 psf. 15.

Espedicion científica—Por la Comandancia General de Marina se han impartido las órdenes necesarias para que el Sub-teniente de la Armada, señor Petit de Murat, que prestaba sus servicios en la division de torpedos, pase á continuarlos en la escuadrilla de Rio Negro que, bajo las órdenes del Comandante Erasmo Obligado, tiene á su cargo la espedicion científica de los rios Limay y Neuquen.

Subvencion—Por el Ministerio del Culto se ha acordado, por una solicitud, la suma de 200 pfts. para ayuda de los gastos de reparaciones del templo de la Esquina (provincia de Corrientes.)

Nombramiento—D. Félix Romero, en reemplazo de D. Manuel Ponce, que renunció, fué nombrado Escribano de Gobierno, por decretó espedido por el Ministerio de Justicia.

Movimiento de entradas—Damos en seguida el movimiento de entradas á la Exposicion habido durante el dia de anteayer:

441 generales de 5 pesos m|c, y 2 de servicio.

Telégrafos—El estado de las líneas telegráficas nacionales, en todo el dia de ayer, fué el siguiente:

Entre-Rios, hasta Colon.
Demas bien.

Autorizacion—La Municipalidad del Salto, ha dirijido al gobierno, solicitando autorizacion para la construccion de una caballeriza en el Local del Juzgado de Paz.

Mercado—La Municipalidad de Lujan ha elevado al Gobierno un proyecto para la construccion de un mercado de abasto; y con tal propósito solicita la suma de 300,000 ps. m|c.

Las Flores—El Cura Párroco de esa localidad se ha dirijido al Gobierno, solicitando su cooperacion para la adquisicion de un órgano destinado á la Iglesia de ese pueblo.

"El Plata"—El encorazado de la armada Nacional de este nombre, ha llegado al puerto del Rosario, donde permanecerá hasta recibir órdenes de la comandancia General de Marina.

Noticias Escolares—Ha sido autorizado por la Direccion Gral. de Escuelas de la Provincia, el Consejo Escolar de Rauch, para invertir quinientos pesos moneda corriente mensuales en la partida que tiene asignada para Eventuales.

—Ha sido autorizado el Consejo Escolar de San Isidro para crear dos escuelas gaaduadas en la localidad: una de varones y la otra de mujeres.

—Ha sido nombrada preceptora de la escuela de niñas del distrito del Salto, con el carácter de interina, Doña Maria Beauvais, la cual ha sido aprobada por la Direccion General de Escuelas.

—Ha sido nombrado preceptor de la escuela de varones del districto de Olavarria, D. Juan M. Bravo. Ha sido nombrado tambien el mismo preceptor, para regentear la escuela nocturna establecida en la "Colonia Nievas."

—Ha sido autorizado el Consejo Escocola de San Nicolás de los Arroyos, para invertir la suma de 10,500 pesos moneda corriente, en la reparacion de los edificios que ocupan las escuelas públicas de la localidad.

—Ha sido nombrado Secretario del Concejo Escolar de Rauch, con el sueldo de 800 pesos mensuales, D. Nicandro Gordillo.

—Há sido nombrada sub-preceptora de la escuela de niños de ambos sexos del Distrito de Olavarria, la señorita Augusta Frisch.

—Há sido autorizado el Consejo Escolar de San Nicolás de los Arroyos, para invertir la suma de 10.000 pesos m|c. en la contruccion de bancos para las escuelas de la localidad.

—El Concejo Escolar del Saladillo ha destituido de su empleo, por negligencia y abandono, como por la mala conducta que observaba al preceptor de la escuela de varones D. José de la Huerta, y á nombrado en su reemplazo á D. Dionisio Pereyra.

—Ha quedado constituido el Consejo Escolar de Rojas de la manera siguiente:

Presidente	D. Zenon Palma.
Vice	" Manuel C. Peña.
Tesorero	" Pedro Cichero.
Inspector	" Manuel Patron.
Secretario	" Manuel Garcia Maurin.

—Ha sido autorizado el Consejo Escolar de San Andres de Giles para invertir hasta la cantidad de diez y seis mil quinientos cincuenta pesos m|c., en reparaciones de los edificios de escuela de la localidad.

—La Municipalidad de San José de Flores ha depositado en el Banco de la Provincia, á la órden de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, la suma de 60,495 pesos m|c, importe del 15 o|o de sus entradas en el primer semestre del corriente año.

—La Municipalidad de Pila ha entregado tambien la suma de 10,200 pesos m|c. por el 15 p% de sus entradas en el primer semestre.

—El Consejo Escolar de San José de Flores ha nombrado preceptora de la escuela de niñas, establecida en Lyniers, á la señorita Ernestina Zela, la cual ha sido aceptada por la Direccion General.

Congreso Nacional—Se abrió la sesion á la hora de costumbre, con 20 senadores.

Se dió entrada á los siguientes asuntos:

—Una nota de trámite de la Cámara de Diputados. (al archivo).

—La Comision de Hacienda aconseja el pago de pfts. 2446.02 al gobierno de Salta, como saldo de una cuenta por suministros á las fuerzas nacionales, hechos por él, (á la Orden del dia).

Se pasó á la órden del dia formada por los siguientes asuntos:

—Despacho de la Comision del Interior en el Mensage del P. E. de 23 de Junio del corriente año, en que solicita una resolucion sobre la concesion á la empresa del Ferro-Carril "Gran Chaco"; aconseja la derogacion de la ley de concesion.

—Despacho favorable de la misma Comision en los antecedentes remitidos por el P. E. dando cumplimiento á la Ley de 8 de Octubre de 1880, mandando practicar los estudios necesarios para un muelle en San Nicolás de los Arroyos.

Informó sobre ambos proyectos, que se sancionaron sin oposicion, el Senador Ortiz.

Dijo que habiéndose ya ordenado la construccion del F. C. á Santiago, el proyecto primero era inútil y por eso se pedia la derogacion de la ley que lo autorizaba.

En el segundo proyecto dijo que no gastaria muchos argumentos para señalar sus beneficios, porque ellos resaltaban demasiado de por si.

Se iba á favorecer á la primera poblacion de la Provincia de Buenos Aires.

Fué apaobado por mayoria de 15 votos.

No habiendo mas de que tratar se levantó la sesion á las 3. 15 p. m.

Autorizacion concedida—El Ministerio del Interior ha acordado al Departamento de Policia de la Capital, autorizacion para invertir hasta la suma de ochocientos pesos fuertes en la compra de cincuenta tahalies, cincuenta apretadores y ochenta frenos, con sus cabezadas y riendas correspondientes, debiendo imputarse ese gasto á la Partida 11, item 13 del Inciso 24 del Presupuesto vigente.

La Policia, en virtud de esta autorizacion que fué acordada con fecha 6 del corriente, ha comprado ayer á los Sres. Robin y Paris los útiles espresados, los que le sean entregados en la presente semana.

Curia Eclesiástica—Durante los dias trascurridos en el presente mes, la Curia Eclesiástica ha enviado ocho oficios al Departamento de Policia de la Capital, pidiendo en todos ellos la captura y remision á la Santa Casa de Ejercicios, de esposas que han faltado al cumplimiento de sus deberes.

Secuestro—A don Fernando Sacó, dueño de la ropavejeria situada en la calle de Maypú y Temple le ha sido secuestrado un armador elástico que le fué sustraido á D. Ignacio Maciel domiciliado en la jurisdiccion de la Seccion 1ª de Policia.

Demento—Ha sido enviado al Departamento Central, por el Comisario de la Seccion 10ª, el individuo Mateo Ardan, del cual se supone esté atacado de enagenacion mental.

Prévio reconocimiento médico será enviado al Manicomio.

Por agresion—Por estar acusados de agresion á mano armada, han sido aprehendidos por el Comisario de la Seccion 18ª los individuos Benito y Claudío Tissom.

Robo—El Comisario de la Seccion 3ª ha puesto en conocimiento del Gefe de Policia, que á D. Cristóbal Sbalone, domiciliado en la calle de Rivadavia 270, le han efectuado una estafa, consistente en cinco pinceles de barba, avaluados en ciento cuarenta pesos m|c.

Se ignoran quienes sean los autores de este hecho.

Herido—El individuo Vicco di Giomo, domiciliado en la casa de inquilinato Andes núm. 185 fué herido de una estocada en el costado izquierdo por otro inquilino de la misma casa llamado Antonio Risso.

El hecho tuvo lugar anteayer á las 11 p. m. originado por una disputa que ambos tuvieron.

El heridor fué aprehendido por los agentes de la Comisaria respectiva; el herido ss asiste en su domicilio.

Entradas á la Policia—Durante las últimas veinte y cuatro horas trascurridas han tenido entrada al Departamento de Policia, veintidos individuos de distintas nacionalidades, acusados de diferentes causas.

J. M. Luzuriaga—Ayer se presentó al Ministerio de J. C. é Instruccion Pública el Dr. D. Julio M. Luzuriaga, solicitando se le estienda el diploma de escribano, que lo habilite para actuar como Secretario del Juzgado de 1ª Instancia á cargo del Dr. D. Martin Bustos.

La Compañia de zarzuela—Por el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente, veran nuestros lectores que la nueva compañia de zarzuela que vá á funcionar en la Alegria, dará mañana comienzo á los espectaculos.

Completado su personal y bien preparados sus trabajos, mañana se dará la popular zarzuela *El Relámpago*, en la que toman parte Sra. Garcia y Pelaez y los Sres. Galvan y Carmona.

Como se dará funcion diariamente, se han puesto en ensayo varias obras, entre las que recordamos: *Entre mi mujer y el negro, Casado y soltero, Marina, Don Pompeyo en Carnaval y El suicidio de Alejo*, parodia del cuarto acto de *Ernani.*

La entrada para los hombres cuesta solo diez pesos, y para señoras cinco.

Conferencias—El Domingo próximo tendrá lugar en el local de la escuela gsaduada de varones de San José de Flores, las conferrncias ordenadas por la Direccion General.

Dicertará el profesor de la escuela normal del Paraná, D. Leonidas Aguirre, sobre "Métodos de Lectura."

Quilmes—Han de saber los lectores que en este pueblo ha aparecido un periódico que se titula "La Verdad" A mas deben tener presente tambien que parece haberse fundado para atacar personas de la localidad.

A propósiso de una licitacion que hizo la Municipalidad local para la publicacion de los actos de las sesiones, y á la cual el periódico *El Quilmero* hizo propuesta mas baja que "La Verdad", este último ataca al primero encarándose con el Municipal Sr. Gimenez, antiguo y honrado vecino de Quilmes.

"La Verdad" hace el triste papel del perro que rábia por haber perdido el *zoquete.*

Los hechos son los que hablan con elocuencia, colega; lea el suelto que reproducimos del *Quilmero*:

"Tuvo lugar la licitacion para la publicion de las actas Municipales.

Concurrió el Administrador del *Quilmero*, en representacion de este, y Lanatta por "La Verdad"

Octuvo la preferencia el *Quilmero*, en competencia de precios, por CINCO pesos m|c. por columna.

Despues de ser aceptada su propuesta como mas ventajosa, hizo renuncia del precio aceptando la publicacion gratis."

Despues de esto, "La Nacion" debia tener una palabra de encomio para el señor Gimenez, y no frases disonantes y contra producentes á la lógica.

Entre "La Verdad" á discutir con altura y sin *evasivas*, y entónces tendremos placer en terciar decididamente *en el asunto*, en el debate que inicie bajo cualquier tema que quiera traer al terreno de la discusion.

Si continúa como hasta el presente con personalidades, renunciamos desde ya á una polémica cualquiera.

Noticias últimas—Los diarios venidos por el *Senegal*, nos don las fechas hasta el 22 de Junio y nos trae las noticias telegráficas llegadas á Rio Janeiro, hasta el 12, completadas áhora hasta el 16 por trasmision directa.

—En Egipto el ministro de la guerra, Arabi-bey, estaba concentrando sus fuerzas en el bajo Egipto, sin que se trasluciera si es con el objeto de tomar la ofensiva.

—Se atribuia grandes proporciones á un plan de conspiracion fraguado por los Irlandases de Norte-América, ó fenianos, para covulsionar la Irlanda, empleando el asesinato contra los miembros de la Administracion.

—En Alemania, el Sr. Bismarck, que habia venido á Berlin á pesar del mal estado de su salud, para defender en el Parlamento su proyecto de ley de monopolio de tabaco, se halló en disidencia con el Ministro de Hacienda; éste presentó su renuncia, que fué aceptada, debiendo ser reemplazado por el Sr. Scholtz.

—España hace preparativos bélicos, preparándose la movilizacion del ejército, cuyo número es muy suqerior á lo que se requiere en estado de paz interna—Se dió forma á la organizacion de los cuadros de batallones de reserva y depósito, que habia sido adoptada. Son setenta las brigadas de reserva, las que serán mandadas por coroneles. Se aumentó el arma de artilleria.

La agitacion carlista se producia de nuevo en algunas partes de España.

—La cuestion de Irlanda, al estar á nuestros antecedentes, acaba de provocar la separacion del ministerio, de Sir John Bright, que ocupaba en el gabinete, de que es gefe el Sr. Gladstone, el puesto de Canciller de Lancaster.

La renuncia que ha elevado y de queda cuenta el telégrafo con fecha de Lóndres de ayer 17, puede lo mismo atribuirse á sus opiniones pacíficas, que á su apego al mantenimiento de la paz en Europa.

El Sr. Bright se ha opuesto siempre á la guerra, en su calidad de cuakéro y de gran industrial.

Desde la muerte de Cobden, Mr. Bright es en Inglaterra el mas ilustre representante de las ideas de la reforma liberal y del libre cambio. Se puso á la cabeza del movimiento reformista, que produjo el bill parlamentario de *reforma*, presentado por Mr. Gladstone en el mes de Marzo de 1866, y ha pronunciado sobre ese punto dircursos muy importantes, entre otros, el del meeting de Rochdale.

En resúmen, Mr. Bright es hoy el representante de las ideas de paz y libertad.

Como Mr. Girardin en Francia, protesta contra los ejércitos permanentes que absorben sin provecho los recursos de los Estados, los reducen á los espedientes peligrosos cuando se trata de equilibrar sus presupuestos, oponiendo una barrera al progreso de la ciencia y de la industria. En fin, es partidario declarado de la libertad sin restriccion y sin calificacion—es decir, de todas las libertades.

Mr. Jhon Bright tiene, á la fecha, 71 años de edad.

Refacciones—El Ministerio de Hacienda de la Nacion ordenó ayer al tesorero la entrega de 5000 psf. á la Curia, á fin de que proceda á las refacciones necesarias en la Iglesia Metropolitana.

Las refacciones ù obras á efectuarse deben ser estensibas á la media naranja.

El señor Mariano H. Boneo es el que deberá correr con la vijilancia de las mencionadas refacciones.

Acefalia—Desde ayer se encuentra grevemente enfermo el señor Ponce, escribano del Gobierno Nacional.

Apesar que este señor ha presentado su renuncia, el Gobierno no ha designado la persona que lo reemplazará.

Desearíamos que ese puesto no fuera aun dado, porque, si el señor Ponce se mejora nadie podria desempeñarlo con mas acierto.

Pago—Hoy á mas tardar se espedirá un decreto por el Ministerio de Juzticiá, determinando la forma en que deberán ser retribuidos los dueños escribanias particulares que han pasado á ser públicas desde que se instaló la Capital de la República.

Lo sentimos—La señora Defilna V. de Mitre se encuentra gravemente enferma.

Los médicos que la cuidan dan muy pocas esperanzas de ella.

Deseamos que el diagnóstico de los ilustrados facultativos que la atienden sea erróneo á sus creencias, pues seria de sentir la pérdida de una matrona tan caritativa como adnegada.

Pasaje de Vénus—Desde ayer se encuentra en nuestras playas la Comision científica que el gobierno frances manda para observar el pasaje de Vénus.

La Comision la componen los señores siguientes, á quienes se han repartido la tarea de la manera que sigue:

Para Santa Cruz—Mr. Fleurials, capitan de fragata, gefe de la mision; Le Port, teniente de navio.

Para el Chubut—Hatt, ingeniero-hidrógrafo, gefe de la mision; Mion, sub-ingeniero; Leyque, teniente de navio.

Para el Rio Negro—Delacroix, teniente de navio.

Para Chile—De Bernardiéres, teniente de navio, jefe de la mision; Barnaud, teniente de navio.

Además, figuran para Cuba el teniente de navio Chapuis y para Méjico Bouquet de la Grye, ingeniero-hidrógrafo, jefe de la mision; Feraud, ingeniero-hidrógrafo y Arago, teniente de navio.

La Comision se hospeda en el hotel de La Paz y pronto debe dar comienzo á los importantes trabajos que le han sido confiados.

CORRESPONDENCIA

Ranchos, Julio 11 de 1882.

Señor Director de EL DEMÓCRATA:

En mi correspondencia publicada en el número 2088 de su acreditado periódico, rechacé con la energia y dignidad de la verdad, los calumniosos cargos que un Señor M... movido tan solamente por mezquinos sentimientos de odio personal, hacia el Señor Faramiñan, Juez de Paz de este partido, ha formulado en las columnas de *El Constitucional.*

Prometí continuar esa correspondencia sobre el mismo tópico, entrando en apreciaciones á que el caso se prestaba, y hoy me propongo dar cima á la obligacion acarreada.

Dificilmente podrá haber una tarea mas espinosa é ingrata que aquella que se impone un funcionario público desde el momento en que consagra su vida, inteligencia, honradez y buena boluntad, al servicio de la comunidad; semejante á esas aristas arrebatadas y lanzadas en el espacio al impulso de la mas leve brisa que arroja nube pasagera, así tambien la reputacion conquistada por un empleado público á fuerza de desvelos y sacrificios, queda convertida en juguete del primer *quidam* ocioso que bagabunda por la calle, que hace emanar sus inspiraciones segun sean las circunstancias ó las impresiones que mejor cuadren á sus propósitos.

Se ha dicho y no deja de ser una verdad como la luz del dia, que los escesivamente tontos con ribetes de presuncion, tienen patente para hablar cuando les plazca, hasta el mayor absurdo. Pero, si los hombres han hecho bien en conceder patente á esos desgraciados, la naturaleza no ha sabido proceder tan sábiamente al colocarlos entre los seres racionales; debió de haber puesto á todos los hombres en medio de la frente un cuerno tan grande como el arma del pez espada para que, con esta ayuda, hubiesen discutido y convencido á sus adversarios.

Gracias á error de la naturaleza, el señor M....del "Constitucional" tiene patente sin que la humanidad tenga cuernos para zanjar sus querellas ó dificultades.

Nada tendria de irritante, sin embargo, si el señor M....patentado; solo hiciese uso de su derecho; pero es el caso que tan vasto como es, no basta para él, porque la osadia de sus pretensiones es desmedida y abusa de un modo escandaloso.

Debido á esta inclinacion tan natural como irracional, el señor M....patentado, ha calculado que el vulgo gusta siempre de rebajar la dignidad agena, y que nada hay mas eficaz en la flaca humanidad para hacerse de prosélitos, que el empleo de la difamacion á las altas reputaciones. Nosotros hacemos justicia á la sensatez del vecindario de Ranchos, separándolo del catálago de esas debilidades; él conoce lo gastado de ese resorte en hombres de la talla del Señor M.. Y ha dado á lós escritos de este un soberano desprecio.

El Señor M.. patentado, en su animosidad por llevar el depreştigio á la administracion del Señor Faramiñan, de quien alguien le ha hecho tragar que puede ser sú sucésor en el Juzgado, y cuya esperanza hace ocho años que alimenta sin que la fuerza de esperar conmueva su parsimonia con un ataque de nervios, tiende la vista á todos sus actos públicos, los fiscaliza allá con la perspicacia de su obtuso meollo y ¡ah, poderosa fuerza de la inteligencia sabuesa! encuentra que el vecindario por una parte y sus bolsillos por la otra, se hallan lastimados por la mas dolorosa pobreza; encuentra en seguida que ha hecho otro descubrimiento no menos importante y exclama: ¡el Señor Faramiñan se halla poseido de un afan insaciable de imponer multas!

Aquí nos llega tambien á nosotros e turno para esclamar: *Risum teneatis amici.*

Si no fuese por la patente que ya le hemos acordado al señor M.... lo conceptuariamos despojado totalmente, no ya del sentido de la razon, pero ni siquiera del instinto de la conservacion que prodomina hasta en el átomo que imperceptible pasa á nuestra vista. Nos trae al recuerdo el ejemplo de cuál no habria de ser la hilaridad y asombro que causaria al auditorio la presencia de un reo de muerte ante su juez, á quien cubriese iracundo de apóstrofes y denuestos por la demencia empleada en arrancarlo al patíbulo que le esperaba.

Vamos á entrar á cuentas para mejor esplicarnos; no obstante la ridiculez y simpleza de esos cargos, á fuerza de galantes vamos á concederles los honores del desmentido.

De tres á cuatro meses hace que no se ha producido en Ránchos falta alguna que corregir ni delito que castigar, esceptuando alguna que otra infraccion á ordenanzas municipales que, por lo raro de los casos y

la suavidad de la represion, no merecen ni el tiempo gastado en nombrarlos. Dentro de breves dias, la Municipalidad, en cumplimiento de las disposiciones pue la gobiernan, debe hacer publicacion del movimiento de la Caja, correspondiente al segundo trimestre de este año. Llamamos sobre ello la atencion del público para que se imponga de las multas que contenga esa publicacion y adquiera el derecho de arrojar y confundir al M.... patentado con el desprecio que inspiran sus groseras mentiras.

Somos leales y francos, tan dispuestos para combatir los ódios que emanan de bastardos propósitos y desmedidas ambiciones, como para ensalzar todas aquellas acciones que dignifican, que tienen por primordial objeto la verdad en las nobles manifestaciones.

El señor M.... en el segundo de sus cargos, se ofrece por si é invocando al vecindario, lamentando su estenuada pobreza.

El vecindario bien puede sufrir las consecuencias naturales que se desprenden de una época anormal como la que trasitoriamente se atraviesa, paralizacion comercial, epidemia ganadera, escasez de trabajos braceros, etc. etc., pero á nadie se le habia ocurrido sino al patentado M.... que el orígen y causa de ese malestar general lo fuera el señor Faramiñan.

El secreto se halla descubierto y ¡temblad, señor Faramiñan! porque pronto llegará el dia en que el comercio os pida estrecha cuenta de sus capitales en ruina, el hacendado por que no habeis hecho llover y fructiferar sus campos, y por fin la sociedad entera porque no la habeis reformado poniéndola á salvo de los vicios que la corroen.

Seguid el consejo de un amigo: antes de que ese aciago dia os llegue, abandonad vuestro puesto de Juez de Paz para que, con la ayuda de la casualidad, esa matrona á quien nos pintan tan calva como caprichosa, se las calce el patentado M.... pues de algo ha de valerle su papel de convertido y contrito de sus calaveradas del 74.

Si no lo haceis, señor Faramiñan, por el temor á las iras que os amenazan, hacedlo siquiera, os lo suplicamos, como un medio que aproveche al señor M... para salir del estado de pobreza de que se lamenta. Vereis entónces como resplandece fecundo y radiante en Ranchos el progreso y adelanto, sinó de los intereses del vecindario, á lo ménos—lo que es lo mismo—del peculio particular del señor M.... que buena falta le hace; y aunque no truene ni llueva, aunque nadie produzca ni consuma, se habrá restablecido en nuestros dias lo del milagro de la célebre tierra de promision.

Solo una inquietud nos asalta al aconsejar ese temperamento, ¿resistirá el Sr. patentado al eléctrico sacudimiento que la emocion de placer operaria en su sistema nervioso al verse elevado de improviso y contemplándose con la vanidad del grajo de la fábula, en posesion de la primer magistratura del Partido?

Este punto será materia de exámen y consulta que habremos de someter en primera oportunidad á la junta médica del Hospicio de San Roque. Aplazaremos mientras tanto, hasta conocer sus resultados, la súplica emitida, y séguiremos adelante. Nos hemos distraido en alegres vagedades, del objeto que nos condujo á estampar el ejemplo del condenado á muerte ante la actitud de clemencia adoptada por su Juez. Fuerza nos será volvernos hacia él para no dejar inconesa y truncada la impresion que nos produjo su recuerdo.

Al oir hablar al patentado M... de la fiebre de multas que debora al señor Faramiñan ¿habrá quien se imagine que ese mismo M... haya consumado abiertamente un acto de infraccion á los artículos 31 y 33 de la ley sobre cercos y caminos, incurriendo en la multa de nueve mil pesos, y que ese señor Faramiñan, á quien ataca, haciendo prescindencia de la rectitud de sus deberes como Juez de Paz, no se la ha mandado hacer efectiva á pesar del largo tiempo trascurrido desde que se cometió el delito?

Pues bien, sépase que este es un hecho verídico, que conoce hasta el último habitante de Ranchos y que le ha traido al señor Faramiñan mas de una increpacion por su tolerancia é indulgencia. Juzgue ahora y diga ese vecindario si no se ve en la innoble conducta de M... el cinismo llevado hasta su último grado de espresion.

Será mejor señor M... que no demos rienda suelta á nuestra indignacion. Si aun conservais alguna estimacion propia ó de respeto, ya que no de gratitud, á quienes os han considerado y colmado de beneficios, volved sobre vuestros pasos, reflexionad, y convendreis que el sistema de fiarlo todo á la falacia, la supercheria y la calumnia, no es el mas á propósito para harcerse el lugar espectable en la sociedad que afanoso procurais.

Debeis emplear vuestro tiempo en cosas de mayor interés y provecho, reemplazando esa vida de ociosidad y placeres que enerva vuestro espíritu, por el jugo del trabajo que dignifica y engrandece.

Y vereis como, descorrido el velo de la pasion que ahora os ciega, la vergüenza sonrojará vuestro rostro al apreciar el pobre rol que habeis desempeñado, ú os han hecho desempeñar, prohijando escritos calumniosos y libelos infamatorios.

Colocado en el sendero de ese deber, habeis de confesar por los hechos incontestables, que las medidas protectoras que vienen implantándose por la actual administracion municipal, á cuyo frente está el señor Faramiñan, han merecido unánime aplauso, infundiendo en la mayoria del vecindario un sentimiento de seguridad y proteccion poco conocida hasta ahora.

Que los escesos en los gastos públicos han disminuido bajo las reglas de una economia prudente, llevándose á cabo muchas obras de utilidad comun y estando otras en vía de realizarse,y, en una palabra, que todos esos actos y disposiciones se han incorporado decididamente á la opinion pública para impulsar el movimiento progresivo de la localidad en el camino de sus altos fines.

¿Reaccionará el señor M....? Allá veremos. Su conducta nos trazará la nuestra.

Aquí terminamos, prometiendo dedicar nuestra próxima correspondencia á los hechos inícuos que acaban de perpetrarse por el Consejo Escolar con relacion á las directoras de la Escuela de niñas.

Seremos severos é inflexibles en el juicio que emitamos.

Corresponsal.

Municipalidad del Tandil

MOVIMIENTO DE LA CAJA MUNICIPAL DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1882.

ENTRADAS

Enero 1° Existencia en caja á la fecha ... 3000
31 1 testimonio de señal de ovejas ... 20
4 transferencias, ps. 20... 80
id 12 boletos id id id 100 ... 1220
id 2 licencias id sepultura, párvulos, 35 ... 70
Id 1 id id adulto ... 70
4 id de baile en casas de tolerancia, 500 ... 2000
Id 1 id id id café ... 300
Id 105 guias espedidas en el mes del núm. 1 al núm. 105 ... 2100

Suma total ... 9740

Feb'ro 1° Existencia en caja á la fecha ps ... 2611
Id 1 28 por 29 boletos de señal de ovejas á ps. á 100 ... 2900
Id transferencia id id id ... 20
Id 6 licencias id sepultura adultos, á 70 ... 420
Id 2 id id id párvulos, á 35 ... 70
Id 2 id de baile en casas de tolerancia, á 500 ... 1000
id 1 id id id café ... 300
Id id id id 1½ mes ... 150
Id 117 id disfraz, de la Comisaría, á 10 ... 1170
id 81 guias espedidas en el mes, del núm. 106 á 186, á 20 ... 1620
Id el 10 o|o cobrado sobre la Contribucion Directa de 1881 ... 37418

Marzo 1 Existencia en Caja á la fecha ... 17549
31 Por una patente carro de 4 ruedas ... 100
por 177 Id id id 2 id, 200 ... 35400
38 patentes de jardineras á 150 ... 5700
1 id break ... 300
1 id tilburi ... 200
8 id volantas de plaza á 300 ... 2400
7 id carruajes particulares, á 500 ... 3500
3 id galeras, á 500 ... 1500
64 boletos de señal de ovejas número 42 al 105. á 100 ... 6400
3 licencias de baile en casas de tolerancia, á 500 ... 1500
1 contraste de 1 balanza.. 50
5 licencias de sepulturas, párvulos, á 35 ... 175
1 id id id adulto ... 70
6 patentes de billar, 1500 ... 9000
1 terreno vendido para sepultura ... 400
236 latas para patentes de rodeo, á 10 ... 2360
80 guias espedidas en el mes, núm. 189 á 268 á 20 ... 1600
El importe de las multas percibidas por el Juzgado de Paz durante el primer trimestre ... 10575

Suma total ... 98779

SALIDAS

Enero 1° Descacio Dominguez, su cuenta comprobante núm. 1 ... ps. 200
2 Administracion de Correos id 2 ... 95
10 José B. Diz, conduccion de enfermo id 3 ... 80
Pedro B. Martinez, compostura del puente Azul id 4 ... 1354
15 Sucursal del Banco, 1 letra de Bdo. Arriaga, y J. M. Dhers, amortizacion ps. 1000; rédito de 9,000 p$ 90 dias 180; 1 letra en blanco 10 id 5 ... 1190
31 Encargado del cementerio sueldo de Enero id 6 ... 500
Conducion de tres presos id 7 ... 200
Encargado de los Corrales, sueldo de Enero id 8 ... 500
Id de la plaza id id id id 9 ... 700
Augusto Escudier, para copiar id 10 ... 600
Cristian Mackeprang, para pinturas id 11 ... 110
Alfonso Riviere, sueldo de Enero id 12 ... 400
Comisario municipal id id id id 13 ... 1200

7129

Balance que pasa á Fbro. 2611

Suma igual ... 9740

Febrero 28 Justino Sabaria su cuenta de mayor cantidad núm. 14 ... 5000
Miel Mariño y Ca., comision de ps. 37,418 traidos de Buenos Aires id 15 ... 190
José Martino, para jornales en las calles id 16 ... 2500
José Martino id id id id id 17 ... 2500
Luis Miguens, para varios trabajos de herreria id 18 ... 2165
José Riviere, saldo acarreo de piedras para empedrado de calles id 19 ... 5745
Martin Biedma, para varios impresos id 20 ... 1230
Raynely, comision y gestiones al cobro de pesos 37,418 id 21 ... 4500
Encargado del Cementerio, sueldo de Febrero id 22 ... 500
Id de la Plaza id id id id 23 ... 700
Comisaria, asignacion de Enero id 24 ... 1000
Comisario Municipal sueldo de Febrero id 25 ... 1200
Alfonso Riviere, id id id id 26 ... 400
Encargado de los corrales sueldo de Febrero, 27 ... 500
Secretario Municipal, honorarios de Diciembre de 1881, 28 ... 2000

$ 30130

Balance que pasa á Marzo 17549

Suma igual ... 47679

Marzo 1 Imprenta «Voz del Pueblo» por varias impresiones, id 29 ... 800
5 Sucursal del Banco, una letra de F. Fernandez y S. Castro ...
Id amortizacion, $ 2000
Id rédito de pesos 26,500 á 90 dias ... 464
Id una letra en blanco, 30 ... 2404
Imprenta «Voz del Pueblo» por varias impresiones, cuenta del Juzgado de Paz, id 31 ... 550
Nicolás Mirabelli, saldo, jornales en las calles, 32 ... 500
Jacinto Tallagero por levantar censo agrícola y comercial, 33 ... 1000
23 Justino Sabaria, gastos en la Exposicion Continental con las muestras de piedras que lleva, ps. 2000; comision de remesa telegráfica y dos telégramas 27, 34 ... 2027
Nicolás Bono, jornales para extraccion de piedra, 35 ... 880
El mismo, id id id, 36 ... 711
Valentin Carchegui, por esceso que pagó de su chacra, id 37 ... 706
31 Comisaria, asignacion de Marzo, 38 ... 1000
Carsey y Lasalle á cuenta de la de Carlos Charrier, id 39 ... 4000
Juan Degel, saldo de su vale por jornales, 40 ... 1640
Pascual Lorenzo, id id id calles, id 41 ... 1380
Inocencio Rossi, á cuenta de alumbrado, 42 ... 7890
El mismo, id id id, 43 ... 1050
Eduardo Knïedsen, saldo de su cuenta de jardinero de la plaza, 44 ... 4860
Manuel Eigler, á cuenta de su préstamo para el puente del Chapaleofú, 45 ... 3400
Luis Rabufetti, saldo de su vale, id 46 ... 3350
Niel, Mariño y Ca., á cta. ... 2150
Carlos Charrier, saldo de su cuenta estátua de la Virgen, 48 ... 3000
Francisco Devitos, saldo, jornales camino del molino, 49 ... 777
Marzo 31 Gardey y Lasalle, cta. de maderas id 50 ... 463
Gardey Lasalle, a|c de 1 vale id 51 ... 647
Angel Cortezo, para jornales en la calle 9 de Julio id 52 ... 1710
Eduardo Crausguiro, para levantar censo agrícolo y Ganaderia id 53 ... 1000
Cristian Mackeprang, para pintura id 54 ... 500
Antonio Mogistrali, a|c. de 1 vale id 55 ... 2500
Jesus Zibecchi, para cta. de P. Hegoburu, para cuidado del Cementerio desde Setiembre de 1879 hasta fines de Febrero de 1880, con 6 meses á pesos 500 id 56 ... 3000
Miguel Camino, para leña para la Cárcel id 57.. 1850
Miguel Camino, para limpieza pública, meses de Junio á Setiembre 1881, son 4 meses á ps. 1,800 id 58 ... 7200
Jacinto Tallaferro, Com. Municipal, sueldo de Marzo id 59 ... 1200
Encargado de los Corrales id 60 ... 500
id id la Plaza, id 61 ... 700
id del Cementerio, id 62 ... 500
Jesus Zibecchi, para crespon y merino, id 62 ... 604
Nicolás Barleta, a|c. de 1 vale id 64 ... 1870
Vicente Guanella, id id id id 65 ... 1000
Juan Maria Dhers, id id 1 préstamo id 66 ... 14000
Dos sillas para la Comisaria id 67 ... 80
Una carrada de leña id 68 ... 100
Sargento Abelino Miranda, préstamo id 69 ... 500
Una carrada de leña id 70 ... 100
id id id id id 71 ... 100
Sobres de oficio id 72 ... 50
Alfonso Riviére, sueldo de Enero id 73 ... 400
Suministro de carne á la guardia y presos del 20 de Diciembre 1881 hasta el 31 de Enero de 1882 id 74 ... 2336
Aurelio Castro, sobresueldo de Enero id 75 ... 500
Comisaria, asignacion de Enero id 76 ... 1000
Una arroba de velas id 77 ... 50
31 Conduccion de un preso hasta la Capital id 78 ... 100
Alfonso Riviere, sueldo de Febrero id 79 ... 400
Borghi y Macchi, para carne del 2 al 28 de Febrero id 80 ... 1260
Aurelio Castro, sobresueldo de Febrero id 81 ... 500
Una carrada de leña id 82 ... 100
Una cajita de broches id 83 ... 15
Cien sobres de oficio id 84 ... 25
Arreglo de una silla id 85 ... 5
Un frasco de goma id 86 ... 8
10 libras soga para pozo id 87 ... 60
Un candado id 88 ... 12
Una escalera id 89 ... 120
Alfonso Riviere, sueldo de Marzo id 90 ... 400
Aurelio Castro, sobresueldo id id id 91 ... 500
Borghi y Macchi, carne y belas para presos y guardia id 92 ... 1774

Lana igual ... 98,770

Tandil, Abril 1° de 1882.

Juan M. Dhers,
Tesorero M

—

Multas impuestas por el Juzgado de Paz desde el 1° de Enero á Marzo 30 de 1882; cuyo dinero ha ingresado en la Tesoreria Municipal

Enero 12 Isidro Coria por uso de armas ... ps. 100
13 Francisco Lescano, desorden y uso de armas ... 200
14 Francisco Agüello, ebriedad y escánd lo ... 200
José Diaz ebriedad ... 100
27 Felipo Peralta, ebriedad y escándalo ... 200
Juan de Dios Peralta id id. 200
20 Lorenzo Rodriguez id id. 200
José Peralta id ... 100
Tomás Alvarez id ... 100
Juan Cisneros id ... 100
Juan Colosa id ... 100
Pascual Almeira id id ... 200
Martin Peralta id id ... 200
Marcelino Lobos id id ... 200
Antonio Plazas id ... 100
30 Pascual Estrático id ... 100
Jesus Acosta por desórden y uso de armas ... 200
Lujardo Bargas reincidencias ... 700

3300

Fe'ro 14 Antonio Muper, ebriedad y escándalo ... 100
22 Servando Aloy, por escándalo ... 100
Francisco Canton, por ebriedad ... 100
27 Policarpo Iñiguez, por atropello á la autoridad.. 200
Felipe Perez, por escándalo ... 100
Manuel Mendez, por desórden ... 100
28 Juan Canales, por escándalo y pelea ... 200
Julian Vazquez, por id ... 500
Hermenegildo Alsina, por estropear á su mujer ... 300

1700

Marzo 1° Proceso Sanchez, por uso de armas ... 100
Brigido Montes, por id id ... 100
4 Felipe Vazquez, ebriedad ... 100
6 Isidoro Arriaga, id ... 100
7 Juana Perez, escándalo... 100
Ernesto Meanovich, id ... 100
11 Bernardo Mirandelli, ebriedad ... 100
Martin Quiña, ebriedad y escándalo ... 500
13 Nicolás Vital, desacato... 100
José Bombora, uso de armas ... 200
Leonardo Fiaterrola, id.. 200
Feliciano Brandan, por escándalo ... 200
14 Cárlos Fá, por estropear á un individuo ... 300
24 Joaquin Robert, por desacato á la autoridad ... 200
28 Cristóbal Mousalvo, por heridas ... 500
Ventura Bravo, á cuenta de la multa por abijeato. 1875
Manuel Cajal, por ebriedad y escándalo ... 200
30 Dionisio Cajal, por escándalo y desacato á la autoridad ... 300
Ricardo Agordoy, por uso de armas ... 100
Augusto Bené, por ebriedad y escándalo ... 200

Suma ... 10575

Resultan diez mil quinientos setenta y cinco pesos moneda corriente que han ingresado en este Juzgado de Paz, importe de las multas que espresa la presente planilla, cuya suma ha ingresado en Tesoreria Municipal.

Tandil, Abril 2 de 1882

JUAN B. MOLINA.
Presidente.

—

Tandil Abril 7 de 1882.

Al Señor Presidente de la Municipalidad Don Juan Bta. Molina.

Tengo el honor de remitir á Vd. la planilla demostrativa del movimiento de la Caja Municipal durante el primer trimestre del corriente año con los respectivos comprobantes.

Dios guarde á Vd.

Firmado— *Juan M. Dreos.*
Tesorero.

—

Tandil, Abril 21 de 1882.

Pasó con los justificativos que adjunta á la Comision de Cuentas nombrada al efecto, para su exámen.

Firmado— JUAN B. MOLINA.
Presidente

Fabian Fernandez.
Secretario.

—

Tandil Abril 28 de 1882.

Los que suscriben han procedido á examinar detenidamente las cuentas presentadas por el Señor Tesorero Municipal en el primer trimestre del corriente año, encontrándolas exactas con los justificativos que acompaña por cuya razon aconsejamos su aprobacion.

Firmados— *Manuel Tiglor.*
Juan Dizerto

Tandil, Abril 30 de 1882.

—

Visto lo informado por la Comision de Cuentas, elévese al Supremo Gobierno para su aprobacion.

Firmados— JUAN B. MOLINA.
Presidente.

Fabian Fernandez,
Secretario.

Es copia—
Fabian Fernandez.
Secretario.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—20ª funcion del 3° abono Juéves 20 de Julio la opera «Ugonotti».

Teatro de la Alegria, debut de la gran Compañia de zarzuela para el jueves 20 de julio de 1882, La popular zarzuela en 3 actos «El Relámpago», desempeñada por las Sras Garcia y Pelaez y los Sres. Galvan, Carlusta y coro de hombres entrada general 10 ps. Señoras á la cazuela 5 ps. á las 8 1|2.

Teatro la Opera, Jueves 20 de Julio. Por 1ª vez en Buenos Aires el gran suceso de la comedia francesa «Le Monde aú l'on s'ennuie, comedia en 3 actos esta pieza á obtenido 400 representaciones en Paris.

Teatro Variedades Director A., Tauban—Miércoles 19 Julio, «En las astas del toro» zarzzola en 1 acto «La cola del Diablo» zarzuela en 2 actos las 8 1|2.

Skating Rink Empresa J. Sandrot y D. Perro—Funcion de patines Martes, Miércoles, Juéves, Sabados, Domingos y diasde fiestas de 8 á 10 de la noche—Entrada para caballeros 10 ps.—para Señoras con invitacion gratis, alquiler de patines 10 ps.—Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde; Lunes y Viernes de 8 á 10 de la noche, entrada 5 ps, alquiler de patines 10 ps Señoras con invitacion gratis.

Circo Umberto 1°—Zeballos entre Moreno y Belgrano—Director Pablo Raffetto—Julio 19 á las 8 1|4 de la noche gran espectáculo de gala á beneficio de Alejandro Secotti dedicado á la Sociedad Circulo Gimnástico Italiano —Para el Domingo se preparan luchas de Señoras.

Cuadros plásticos — Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1|4 á 11 de la noche.—En trada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se cita llama y emplaza a D. Vicente Daroqui para que dentro de término de quince dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el juzgado de S. S. y por intermedio de la secretaria á cargo de D. Ramon Miró, a la que se ha la adscripto el que firma, a estar a derecho en los autos ejecutivos que contra el ha iniciado el Banco de la Provincia, por cobro de una letra de su giro, valor de 36,000 $ m|c; bajo apercibimiento que se a i no lo verifica se le nombrar defensor de ausente.—Buenos Aires Julio 15 1882—*A. F. Gonzalez*—Cabildo, altos. 2 9 jl 18 a z.

Por disposicion d l Sr juez de 1ª Instancia en la civil de la capital de a República Dr. D. Carlos Molina Arrot a, se cita llama y emplaza a todos os que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento D. Jose Alarcon y Dña. Pascual Barbosa, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del termino de treint dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan por el juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 1882—*J. M. Casabal.* 240 j 18 a 17.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la Nacion Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Alberto Lima ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de 30 dias a contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria a cargo del autorizante a educir sus sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 13 de 1882.—*Juan E. Masor.* 238 jl 14 a 13

JUSGADO DE PAZ SECCION 13ª DE LA CAPITAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Carlota C. Leguizamon, para que dentro del término de seis dias, comparezca á este Juzgado, calle de Libertad núm 620 a contestar la demanda que le ha interpuesto Don Eliseo Cartes y Breton en representacion de D. Bautista Etchart, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires Julio 10 de 1882.—*Anacleto Resta* Juez de Paz. jl 13 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Carlos Molina Arrota, se cita llama y emplaza a todos los que se consid ren c n derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Martin Arenas y dña Juliana Moll de Arenas a fin de q'ya sean como herederos ó acreedores, dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria a cargo de que suscribe a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Buenos Aires Julio 8 de 1882.
235 jl 9 a8. *J. M. Casabal.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dotor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento—de Don Juan Dennegan para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por intermedio de la Secretaria de Don Estanilao Lopez á la que me hallo adscripto a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, junio 7 de 1882.
233 jl 8 a7. *Pedro Bernatet.*

AVISOS OFICIALES

Parque de Artilleria

Se llama á licitacion por propuestas cerradas para la provision al Parque de Artilleria de sesenta y cinco toneladas métricas de plomo igual á la muestra que puede verse en el Establecimiento y veinte y cinco barras acero cuadrado de 0m 035 y 1m 60 de largo minimo.

Las propuestas deben venir en el papel sellado correspondiente, acompañadas de certificado de Depósito que marca la ley.

Serán abiertas en la Oficina de la Direccion en presencia de los interesados el 4 de Agosto próximo a las 2 p. m—Buenos Aires, Julio 4 de 1882
231 jl 6a 4 *La Direccion.*

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 25 de Julio a la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca, compuesto de a superficie de 11900 hectareas. La base de venta sera de 300 pesos m.c. la hectarea.

Sus linderos son: Emilio Vasquez, Nuñez y Arce, Emiliano Valdés y el Océano Atlantico. Buenos Aires, Abril 25 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 171 m4 jl25

OTRO

Se avisa al público que el dia 15 de Setiembre del corriente año a la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de dos terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Lincoln compuesto el primero de dos mil treinta hectáreas y el segundo de seis mil treinta seis

Sus linderos del primero son los señores Merian Wanklin, Ostendorf, y Sanford, del segundo con los señores Garcia, Makern, F. de la Torre, Sanford y Ostendorf.

La base de venta sera de setenta mil pesos mje. la legua.

Buenos Aires, Julio 10 de 1882.
Ignacio Freire

Nota—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 211 jl7 s15

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p$
A idem particulares á premio. . . . . 5 p$
A idem oro á la vista sin interés. . .
A idem á 6 dias. . . . . . . 2½ p$
A idem á 90 dias ó mas. . . . 3 p$

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . 7 p$

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p$ anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p$ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p$ anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p$ anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p$ anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p$ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p$ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á ménos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual,
tamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario
347 el perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2 000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y a 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que omite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo ... $f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 ... 270,439 41
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interé será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p$ anual
A plazo fijo de 30 dias ... 4 p$ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 5 p$ id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p$ anual
A plazo fijo de 30 dias ... 3 p$ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... p$ id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p$ anual
Descuento de letras y pagarés ... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde os Sábados hasta las 5.
Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

REMATES

P. I. Paeta y Ca.

JUDICIAL

DE

MUEBLES

Y ARTICULOS DE MERCERIA,

EN LA CALLE

CERRITO 506

El domingo 23 del corriente a las 12 en punto del dia procederemos a vender en publico remate y a la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 13a. de la Capital y como perteneciente a juicio seguido por don Cayetano Bianchi contra don Pedro Alberti, lo siguiente: 1 lavatorio enchapado en caoba, 1 mesa de noche de id, 1 catre lona, 1 canasto para ropa, 1 aparador de pino, 1 sillon de paja, 1 mesa pino, 1 bañadera zinc, 1 baul, 1 colchon de lana, 1 cortinad, 1 jarra loza, libros, mapas, candeleros 1 mate, bombilla de plata, 1 tinaja barro, ropa usada y otros objetos que no se detallan por su mucha estension, qu estarán á la vista el dia del remate.

AL MISMO TIEMPO: por órden del señor Juez de Paz de la seccion 3ra. de la Capital y como perteneciente a la ejecusion seguida por doña Maria L. Cabral contra don Antonio Gastaldi, venderemos lo siguiente: 4 baules grandes para viage, 3 id chicos, 2 roperos de pino, 1 aparador id, 1 lavatorio enchapado en caoba, 1 cómoda id, 1 tocador, 1 caja de musica, 1 globo mapa-mundi, 11 cuadros, 1 mesa de luz enchapada en caoba, 10 armazones para balija, 3 cajas madera, 1 sillon hamaca,

AL MISMO TIEMPO VENDEREMOS, por órden del señor Alcalde del cuartel 1° de la seccion 3ra. de la Capital, y como perteneciente a la ejecucion seguida por don Bartolomé Martinez contra don Luis Colombo, todos los útiles de un salon de tiro, como ser: 4 carabinas, 4 baquets, 4 pistolas, 2 cajas capsulas, 4 cuadros al óleo, 1 mostrador pino, 1 armazon id, bancos de fierro, bote los licores surtidos, id con restos, basos, copas, brazos para gas y otros tantos objetos que no se detallan por su mucha estension y que estarán a la vista el dia del remato.

DE OTRA PROCEDENCIA, venderemos una cantidad de articulos de merceria medias de lana, id de algodon, botones, id para puno, id pechera cotonada, cinta de seda, pañuelos, etc. etc.

¡No faltar interesados! 236 jl2 23

A. Mascias y Cia.

JUDICIAL

El domingo 23 de Julio a las 2 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Saenz, un terreno perteneciente a la testamentaria de doña Enriqueta Melian situado en la calle de Lorea entre las de Comercio y San Juan donde estará la bandera, compuesto de 8 metros 66 centimetros de frente por 21 metros 65 centimetros de fondo ó sean 10 varas de frente por 25 varas de fondo.

Este terreno cercado de pared tiene una pieza, pozo, parrales y ricos árboles frutales.

La tasacion es de 30,000 ps. m|c, base para la venta 20.000 ps. m|c. que son las 2|3 partes.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria a cargo del Escribano Don Juan Rodriguez donde los interesados pueden enterarse de los títulos que son inmejorables.

Esto es una pichincha. j23 jl23

Gandioso Valero Serrano

JUDICIAL

El dia 20 de Julio de 1882

á las 2 de la tarde

REMATARE EN EL

Pueblo del Tandil

por órden del señor Juez de Paz del mismo, don Juan B. Molina.

LA IMPRENTA

DE

LA VOZ DEL PUEBLO

Por ejecucion seguida por don José Maria Blanco contra don Enrique Spiña.

Muebles y accesorios de la Imprenta

Seis cajas de tipos cuerpo nueve y diez
Una id escritura cuerpo veinte
Id id cuerpo cuarenta
Id id cuerpo doce
Id id veinte y cuatro
Id id veint
Id id diez bastardilla
Id id negra
Id id cuarenta, bordada
Id id sesenta, blanca
Id id con puntillado y adorno
Id id versalita cuerpo diez
Id id cuerpo doce
Id id cuerpo 24 mayúscula, blanca
Id id id doce bordad
Id id id treinta y seis bordada
Id id id veinte y cuatro bordada
Id id veinte y cuatro bastardilla.
Id abecedario cuerpo setenta y dos
Id juego de letras muyúsculas y minúsculas madera.
Uno id chicas
Una prensa grande.
Una mesa para tinta
Id maquina para perforar
Un lote viñetas
Una mesa para ordenar
Tres ramas grandes
Dos idem medianas
Cuatro tablas
Tres volanderas
Quince galeras
Una tabla con tres caballetes
Cinco componedores
Un juego rayado, cuerpo ocho
Cuatro frasquetas
Un aparato para cilindros
Un molde para cilindros
Cuatro cilindros con sus mangos
Siete lamparas
Seis burros
Un galeron
Id estante con casillas
Id depósito para mojar papel
Id aparato para lavar formas
Id caño para fundicion
Veinte y una cuñas y roscas
Una llave
Un lote barillas
Tres pesas p omo
Un fuelle
Un cortador para interlineas
Una m ceta
Un martillo
Una llave inglesa
Seis mandiles para cilindro
Seis barillas pino 232 jl7 20

Tomás Lucero

JUDICIAL

En la ciudad de Mercedes, en la calle 25 esquina á la 28 y en el mismo Mercado de abasto.

El Domingo 23 del corriente a las 12 en punto del dia, venderé a la mejor oferta y al contado, y por órden del Señor Juez de Paz, D. Carlos Pacheco, todos los útiles del Café y billar perteneciente a la testamentaria de D. Eduardo Boulland.

A SABER.

Una mesa de billar completa, mesas chicas y grandes, una cocina económica, armazon y mostrador, cuadros, bancos de varias clases, y bombos de loteria, lamparas; todas clases de bebidas, platos, tazas, é infinidad de articulos que por su mucha estension no se detallan.

Por mas datos ocurrir al Escritorio del Rematador Boulevard Mercedes núm 52.
231 jl 0 33

AVISOS GENERALES

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Nota—El 1° de Agosto se mudará el consultorio médico á la calle Corrientes 406.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

Se previene á los interesados que el dia 25 del corriente á las 2 p. m. se rematarán en los Talleres de la Empresa, esquina Centro-América y Corrientes, los artículos siguientes.

140 cajones esqueletos, 136 id surtidos, 11 id de lata, 20 mangas viejas de suela, 15 bordalesas viejas, 40 barriles id, 20 barricas id, 20 cuñetes id, 4000 arcos id de hierro.

El comprador depositará en el acto del remate, en calidad de seña, la cuarta parte del valor de la compra.

Julio 12 de 1882.

S. Brian,
El Gerente.

237 jl4 23

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones.—Pianos de ocasion y de alquiler.

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

162 a28 pm

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad no resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAFIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
JUAN CIMONE
FELIX ROMANO, propietario

RECUERDOS

El mas precioso recuerdo de una persona querida, aunque esta haya dejado de existir, es sin duda un buen retrato.

El que suscribe previene á las personas que deseen tenerlos buenos é inalterables, sea al óleo, al lapiz ó al pastel, que los hace con sumo esmero y á completa satisfaccion de los interesados; saca copias de las mas chicas tarjetas hasta del tamaño natural.

A las personas que se dignen honrarle de su confianza los espera en el taller,

114, SALTA, 114

Su atento y S. S.
Julio Laguens.

Loteria de la Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Premio mayor 20.000 pesos fuertes

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999—El valor del billete es 5 $ fuertes ó sean 125 $ m|c. dividido en 5º de un peso fuerte, ó 25 $ m|c. Los billetes son litografiados en papel amarillo tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

JULIO 25—1882

PROGRAMA

12000 billetes á 5 $ fuertes......	60.000
Deduccion 20 por ciento.........	12,600
Al público, $ fuertes	48,000

PREMIOS

1 de	20,000	20,000
2 de	1000................	2,000
4 de	500................	2,000
10 de	200................	2 000
20 de	100................	2 000
40 de	50................	2 000
231 de	20................	4 620
892 de	15................	15.380

1200 suertes ó 6000 en quintos $ fts. 48,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pugarán los prémios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 por ciento) de comision á los compradores de mas de 100 pesos fuertes—No se admite devolucion de billetes—Mayo 22 de 1882.

La Comision Administradora.
241 jl15 25

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80

Rufino Degreef i Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — Comercio — 43
165 a29 m30

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA
Administracion: Perú 143
BUENOS AIRES

SE HACEN
Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

BANCO
DE LA
PROVINCIA
FALSIFACION DE BILLETES
DE
200 pesos m|c.

Habiendo aparecido una falsificacion de billetes de 200 pesos m|c. de la última emision de este Banco, se avisa al público que debe precaverse contra ella, teniendo en cuenta las siguientes diferencias que existen entre los billetes buenos y los falsos.

EN EL ANVERSO

En el billete falso, el tinte verde es mas oscuro.

El retrato del general Alvear, no tiene en el grabado, la limpieza que se observa en los buenos: siendo además muy recargado de sombra.

La lámina que representa un esquilador adolece del mismo defecto.

La sombra que forma la palabra "Buenos Aires" muy pronunciada en los buenos, no se percibe en los falsos, sinó apenas en las primeras letras.

La numeracion de los billetes falsos, es muy desigual y la tinta en que está impresa, es azul oscura, mientras que la de los buenos es celeste.

Los billetes falsos, son los de la série E.

EN EL REVERSO

Colocado de este lado á la luz, el billete falso, se vé el retrato del general Alvear, con todos sus detalles, no pudiendo en los buenos percibirse sino el busto de él.

La tinta en los falsos, es de un color almendra claro, mientras que en los buenos es de un color marron pronunciado.

Buenos Aires, Junio 16 de 1882
A. Gayan.
218 j24 jl23. Secretario.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o 10, pm

LOTERIA
DEL
ROSARIO DE SANTA-FE

Premio mayor: 8,000 pfts., *ó sean* 200.000 ps. m|c.

Se juega el 22 de Julio á la una de la tarde

Para evitar esplotaciones, se ruega no comprar, pasado ésta hora.

Tiene 10 millares con 900 suertes, ó sean 4500 quintos.

El quinto vale 12 1|2 ps. m|c.

jl 18 v22

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PÉRISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades. Sombreros y gorras sobre medida

1:7 al perm

DENTADURAS
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos. Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos. Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES
Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS
Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias

6-CHACABUCO-6
BUENOS AIRES, esquina Rivadavia.

TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

Obras de Salubridad de la Capital
AVISO DE LICITACION

En vez de 15 de Agosto—¡SERÁ EL 4 DE SETIEMBRE! *En vez de 4 de Agosto*—¡SERÁ EL 19 DE OCTUBRE!

Buenos Aires, Julio 15 de 1882.
Pascual Costa.
jl6 18 Secretario.

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"
EN
MONTEVIDEO
178 — CALLE 25 DE MAYO — 178
CENTRO DE PUBLICACIONES
DE
ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, asi como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
31 — ESMERALDA — 31
101 m19 jl9

Trapos Limpios
Se compran en esta imprenta, Perú 143.

CONFITERIA LAMARQUE
SUIPACHA ESQUINA A GENERAL LAVALLE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche
MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones
Espléndido surtido de licores finos
ELEGANCIA Y BUEN TRATO
PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca.
SUIPACHA
y General Lavalle
BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad
CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.
Cervezas, Fuentes y Ramilletes
PRONTITUD y ESMERO
PRECIOS MÓDICOS

AU GRAND
SAINT MARTIN
67, 69, 71 y 73 -- Calle Cuyo -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 800 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.
a23 jl 23

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de éxito.)
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

SASTRERIA
STELLA DI ROMA
DE FRANCISCO COZZETTI
CASA DE CONFECCION
ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA
PRECIOS MÓDICOS
Trajes para niños
Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO
146 - BOLIVAR - 146
130 a3 jl30

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

15	542	1146	1461
73	662	1283	1503
124	728	1313	1571
316	877	1314	1577
331	1050	1355	1706
473	1074	1773	1407
1801	2684	4408	5635
1899	2736	4562	5674
2261	3058	4762	5692
2296	3173	5023	6253
2376	3520	5533	6262
2590	3686	5600	6453

Série A. de 400 pesos fuertes

8	6153	10033	15067	21894
656	6181	10866	15236	22058
757	6633	10886	15355	22096
778	6762	11088	15855	22641
891	6976	11134	16065	22739
1102	7110	11181	16475	22916
1133	7190	11:03	17081	22990
1528	7563	11205	17099	23108
1669	7590	11251	17228	23232
3060	7639	11266	17551	23269
3471	8042	11513	17669	23598
3875	8291	11903	17695	21803
4038	8775	12049	18053	24077
4382	8820	12750	19283	24611
4463	8835	12830	18333	25548
4559	9008	13001	18499	26013
4751	9063	13142	18614	26079
5142	9198	13313	19028	26242
5149	9480	13731	19102	26289
5443	9539	14050	19126	26408
5807	9584	14238	19856	26488
6131	9966	14922	21305	26698
26705	31039	38203	43266	—
27492	31043	38575	43289	—
27092	31294	38751	43438	—
28108	31365	38955	43580	—
28208	31416	39121	43585	—
28276	31512	39397	43880	—
28386	31610	39423	44463	—
28397	32379	36424	44560	—
28624	32382	39692	44578	—
28840	32449	39816	44771	—
28850	32626	40755	44779	—
29497	32725	40943	44907	—
29588	32776	41402	45318	—
30024	39004	41427	45387	—
30177	33269	41705	—	—
30248	33890	42083	—	—
30468	34636	42318	—	—
30559	34736	42403	—	—
30805	36533	42529	—	—
30818	37418	42613	—	—
30908	37478	4:628	—	—
31015	37487	42038	—	—

Série A de 200 pesos fuertes

299	919	1502	2409
490	950	1591	2871
600	1191	2168	2893
618	1399	2182	2957
3304	3595	4034	6349
3389	3602	5753	—
3533	3903	6141	—
3591	3943	6167	—

Série A de 100 pesos fuertes

44	1120	2731	3419
616	1298	3000	3632
681	1435	3170	4183
831	1444	3371	4332
844	2247	3386	4414
4525	5098	5847	7727
4750	5158	6018	8022
4788	5337	6071	8259
4949	5379	6501	8348
4975	5613	6727	8962

Série A de 50 pesos fuertes

138	956	1167	2118	3479	3683
633	1111	1380	2770	3499	3822
751	1151	2108	3216	3660	3950

Série B de 1000 pesos fuertes
313 603

Série B de 400 pesos fuertes
71 623

Série B de 100 pesos fuertes
201

Série C de 400 pesos fuertes
131 455 534 573 1076 1872 1903
164 481 558 1014 1583 1876

Série C de 100 pesos fuertes
14 45 51 198 376

Série D de 400 pesos fuertes
182 231 441 238

Série D de 200 pesos fuertes
90 101

Série E de 1000 pesos fuertes
43 97 262 334
96 226 272 —

Série E de 400 pesos fuertes
41 63 67 95 213 312 382

Série E de 100 pesos fuertes
5 32 52 83

Série E de 50 pesos fuertes
22 63 170

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
568 1976 2157 6286 6435
1436 2083 4660 6307 6569

Série A de 400 pesos fuertes

150	5159	12056	16702	22136
1111	5130	12567	17370	23854
1311	6852	14895	17612	23873
1319	8183	15013	18417	24694
2393	9122	15017	18528	25059
3291	9801	15117	18731	25887
4368	10729	16075	19356	26010
4851	12001	16260	21863	28852
29262	33531	38328	40633	43566
29618	35777	39559	41174	41541
30438	35962	40136	42523	44951
31596	36065	40176	43018	44968
32176	36235	40266	43133	45500
32825	37199	40276	43149	—
33006	38018	40395	43429	—
33119	40530	38301	43430	—

Série A de 200 pesos fuertes
857 1064 3211 5928
878 3074 5242 5935

Serie A de cien pesos fuertes

8	762	1196	1726	2826
27	881	1395	1716	2931
35	961	1542	2556	3142
4324	5118	5175	6850	7830
4854	5123	6169	7394	—
5117	5326	6649	7675	—

Serie A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1465
1 9	607	1252	2031
2224	2312	2755	3551
2447	2452	3287	3764

Série B de cuatrocientos pfs.
238 240

Série B de 100 pesos fuertes
10 93 113 181
63 103 174 209

Série C de 400 pesos fuertes
237 451 531 544 1177

Série C de cien pesos fuertes
9 34 306

Buenos Aires, Mayo 29 de 1882
José M. la Fuente
159 j3 30 Secretario.

Aviso Municipal

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser so'icitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los retos de propios ó extraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 80 de cementerios, procederá á trasladarlos al Osario, debiendo correr ambos términos á la par.

E. S. Documento num. 3024. Las sepulturas 3a. y 6a.—N. 85 del Ent. General, estan vencidas. La 3a. fué comprada por D. Salvador Marmeche en 10 de Junio de 1876 por cinco años. La 6a. lo fué por Da. Teresa Luna en 11 de Octubre de 1870, por cinco años. —Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* 229 v a 5.

Al Público!

La Sociedad Nacional del Panteléfono avisa al público que desde el 1º de Julio en adelante, la tarifa para los mensajes que se llevan á domicilio será de 5 $ m|c. por cada 20 palabras ó fraccion, sin contar la direccion.

Siendo mayor de 10 cuadras la distancia á recorrer por el mensagero, el recibidor pagará 5 $ m|c. por cada 5 cuadras ó fraccion excediendo las mencionadas 10 cuadras.

La Administracion.

La Sociedad Nacional

DEL

PANTELÉFONO

HA INAUGURADO

EL PRIMERO DE ENERO

SU GRAN SERVICIO DE

MENSAJES TELEFONICOS

PARA LOS

MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes a domicilio a razon de 2 ps. m|c. por cada veinte palabras, ó por fraccion, hasta 6 cuadras de distancia, y 5 ps. m|c. para mayores distancias de las oficinas de primera categoria.

FLORES y BELGRANO pagaran siempre 5 pesos moneda corriente.

La sociedad no se compromete á llevar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B. Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin. 16. jn23 pm

ACADEMIA

24 BILLARES

CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA

24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

CORTE ESPECIAL

Rivadavia 28

Ropa hecha

Y DE MEDIDA

Fábrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo a 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 10 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas a la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas; camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen a la medida á 600 $ docena, la 2a. clase a 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas a 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades n corbatas.

Ventas al por mayor y menor. recio fijo

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Julio.

Los estractos llegan el Sábado 22 por la mañana.

El quinto vale medio patacon. j14 22

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		TRENES 1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	
Parque															
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	8 80	10 15	12 40	3 05	25	5 30	7 40	9 3
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	8 40	10 3	12 45	3 0	30	5 40	7 50 x	9
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		8 45	10 35	12 5.	3 25	40	5 45	7 55	3
Flores	9	5	4	8	5	6 20		8 50	10 40	12 55	3 30	45	6 50	8	8
Floresta	10	6	5	9	6	6 .5 x		8 55	10 45	12	3 35 x	50 x	6 58	8 5	9
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		9	10 55	1 10	3 40	55	6 x	8 13	9
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		9 10	11 05	1 15	3 50	4 05	6 19	8 28	10
Moron	23	14	10	21	14	6 45		9 20	11 15 x	1 30	3 55	15	6 15	8 25 x	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		9 35	11 30	1	4 10	5 30	6 30	x 84	10
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15		11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x				5 20 x	6			
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x				5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05				6 15				
Mercedes, salida							10 15				6 40				
Suipacha	128	78	48	120	73		11				6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25				7 45				
Chivilcoy, llegada	160	8?	59	108	88		11 50				8 15				
Chivilcoy, salida							12 05				8 40				
Alberti	89	104	70	106	1?		12 50								
Larrea		108	74	162	10?		1 05								
Bragado		116	78	164	116		1 25								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14	16	18
Bragado									1 55	
Larrea									1 10	
Alberti									2 55	
Chivilcoy llegada									2 10	
Chivilcoy, salida				6 25					3 35	
Gorostiaga				6 50					3	
Suipacha				7 2?					4 45	
Mercedes, llegada				8 05					4 55	
Mercedes, salida				8 20					4 20	
Olivera				8 45					5	
Lujan				9 15 x					5 45 x	
General Rodriguez				9 45					6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30		2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45		2 5		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	1	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 2?	2	3 10	4 35	5 50		8 25 x
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	2 3?	3 35 x	50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	2 35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	2 40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	2 45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	2 55	4 ?5	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 0	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
C.erlo, llegada	8 5 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TREN 3
Arrecifes		85	58	93	85	13 15
C. Sarmiento		109	70	54	03	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	105	58	40	86	58	10 3
San Antonio	120	66	44	99	66	10 05

ESTACIONES	REG'S. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	1 40
San Antonio	3 50
Azcuénaga	0
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—Los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R a Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

PELUQUERIA

Y

Perfumeria

DE

CARMELO ECHEVARRIA

142-Calle de Victoria-142

BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases

Artículos de fantasia

Corbatas, pañuelos, bastones

jl.

CIGARRERIA

BUENOS AIRES

DE

ANDRÉS SOFFIA

CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos

Tabacos para todos los gustos

Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador

Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

GRAN SASTRERIA

DEL

UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26—Calle del Buen Orden—26

26—Calle del Buen Orden—26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana. Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases. café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 dl perm.

ACADEMIA NACIONAL

DE PARIS

Gran medalla de oro

á

HAMMER Y PELTZER

POR LA CERVEZA

Marca "Leon"

129 a4 perm

E. ALMANZA

Y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales. escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS

DE LOS PRINCIPALES

PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO

POR

BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m|c.

BANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Bires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione, Ingeniero,

188 m20 pm

DR. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

OBRAS

DE

SALUBRIDAD

DE LA

CAPITAL

LICITACION

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por el Decreto del Gobierno Nacional del 28 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las Obras de Cloacas, desagüe y provision de agua, en el radio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases.

1º Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las oficinas de la Comision, calle Alsina núm. 161, Buenos Aires. desde el dia 4 de Setiembre de 1882; y en Lóndres desde el dia 17 de Julio de 1882, donde se encontrarán los pliegos de condiciones y demás documentos, en las Oficinas de la Legacion Argentina; los planos en las oficinas del ingeniero director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Wensminster.

2º Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Comision hasta el nueve de Octubre de 1882 antes de la 1 de la tarde, debidamen cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó de sus representantes, si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3º Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones: 1ª Construccion de Cloacas: colectoras ó interceptoras y conductos con obras accesorias. 2ª Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas espelentes con obras accesorias y 3º colocacion de cañeria y demás obras accesorias para la provision de agua.

4º Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5º Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó de la Tesoreria General por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositado en garantia de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el articulo 10 de la Ley de Obras Públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras, hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato, con arreglo al art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberan efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6º Los proponentes se obligaran á concluir las Obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7º Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimiento y los ladrillo ordinarios y refractarios que se necesiten para las obras; el cimiento al precio de pfts. 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil diez y seis kilógramos; los ladrillos ordinarios a razon de pfts 20 (veinte pesos fuertes) el millar y los ladrillos refractarios á razon de pfts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.

Los ladrillos le seran entregados en las Estaciones del Ferro-Carril del Norte mas próximas á las obras, y el cimiento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8º Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Comp. por la rescicion de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision con este fin el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documantos á que se refiere el articulo 1º.

9º Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra y arrendamiento de la fabrica de Ladrillos de San Isidro, perteneciente á la Comision, obligandose á entregar todos los ladrillos qua se necesiten para las obras al precio indicado en el art. 7º.

En las oficinas indicadas en el art 1º se pondrá á disposicion de los licitadores un prolijo detallado inventario de la fabrica, para q' puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, asi como la utilidad que de ella puedan obtener — La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la Fábrica.

10. La Comision suministrara á los contratistas sin cobrarles el costo correspondientes de ciertos materiales que ellos deberan colocar en las obras, como ser los caños válvulas y aparatos para las obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas y otros articulos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios etc.

Los materiales asi suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras deberàn para su recibo ser insoeccionados por el Ingeniero Director de las Obras, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.

12. Los materiales, útiles y herramientas etc que los contrstistas tengan qué introducir del estrangero, pagarán los derechos que les corresponda segun la ley de Aduana.

13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales, hechos por el Ingeniero Director, con la retencion del 10 0/0 de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en su art. 57. El 10 0/0 retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de Enero de 1882 al tipo que se convenga, seran entregados estos con el pon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pidiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas números de ios títulos depositados, el contratista podrá sustituirlo por otro. retirando el dinero que importe si asi le conviene á sus intereses.

15 El P E. se reserva el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por ley de 14 de Enero de 1882. en las condiciones establecidas en ella, Al efecto los proponentes podran presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas, podrá hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta podráno ser tomada en consideracion, si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago:

16 Alfirmarseel contrato se establecerá que en caso de que por la mensura difinitiva y cubaje de las obras, al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios: resultare un importe menor que el estipulado èn el contrato por cada una de las Secciones, se descontará la diferencia, sea cu l fuere la causa, provenga de errores de proyectp ódo calcuto: ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras;

17 Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el art. 1º copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos necesarios, mediante un deposito de cien pesos fuertes ó sean veinte libras esterlinas, cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.

18 La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia la Seccion de las Obras que considere mas conveniente sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprenda su contrato simultaneamente si asi le conviniere á sus intereses

19: El adjudicatario ten drá que aceptar las condiciones de la licitacion, y ademas lo que prescribe la ley de Obras Públicas

20. No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas, despues que se haya sbierto el primer pliego, ni se tomarán en consideracion las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.

21. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos pudiendo rechazar todas si asi lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes, estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones, y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato en el plazo que fija el art. 20 de la Ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al art. 5º hayan verificado y cuyo importe será inmediatamente puesto á disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria:

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.

Pascual Costa Secretario

222 j. 23 o, 4

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

REBAJA CONSIDERABLE

Sobre los géneros de Estacion, incluso las Novedades, Articulos de Moda y de Fantasia, recien recibidos en prevision de la Estacion

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el dia 10 de Julio hasta el 14 de Agosto. Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los articulos siguientes:

CONFECCIONES—Tapados, Paletoes, Batones, Vestidos hechos de última moda para Señoras Señoritas y Niñas, Pañuelos y Chalones de Lana, Articulos de punto de Lana, Boneteria en general, Ropa blanca para Señoras y niñas.

SEDERIAS—Groes negros, blancos y de colores, Terciopelos negros y de colores, Terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, Terciopelo Kachemyr, Velvetin ó Terciopelo inglés negro y de todos colores, Cachemyr de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

PIELES Y GUARNICIONES—de cisne y de fantasia, Manchones Puños y Corbatas de piel, Guarniciones, Galones, Flecos de seda, Merceria en general Articulos para regalos' Abanicos de estacion.

COLCHAS COLCHADAS—con capa de Kachemyr y Andrinople, interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, Frazadas francesas, Reps, Damasco de lana, Cretonas, Sargas, Rasos y Granitos para muebles desde $, vara.

CORTINAS—de Tul y de Muselina bordada, Géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familia, Alemanesco de hilo y Juegos de Manteles y Servilletas para mesa.

CORBATAS—un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, Cuellos desde 2 $ uno hasta 15, Paruros y Camisolines, Pañuelos de mano desde 1 $, Batas, Calzones, Corsées, Guantes, Enaguas, etc., etc.

GENEROS PARA VESTIDOS—En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precio extraordinarios sobre todas las séries encerradas en este Departamento.

EJEMPLO

200,000—varas Géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido á $ 1 1|2 vara.
150,000—varas id. id. $ 2 la vara.
100,000—varas id. id. $ 3 la vara.

A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á $ m|c 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 $ vara.

GENEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO—Kachemir, Vigogne, merinos, Cachemiro de lana, Lustrinas, Granite' Alepina, Barpoor, Merino y Cachemyr doble ancho, Cretones y Reps negros, Granadinas y Barelles á precios sumamente reducidos.

OCASION EXTRAORDINARIA—10,000 Tapados de moda para Señoras y Señoritas a $ 78 m|c.

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedores Surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de Primavera, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de Invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 10 de Julio y concluirá el dia 14 de Agosto, es decir:

36 dias de liquidacion

DE LOS ARTICULOS DE ESTACION

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 - PERU - 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio, y se vende á PRECIO FIJO.

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

OBRAS COMPLETAS

DE

DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.

VOLUMEN I "Filosofía del Entendimiento." 1 t. en 4º mayor. (51pgs.)

IDEM II —"Poema del Cid." 1 t. 4º mayor. (416 pgs.)

"Santiago de Chile, 1881." 2 t. ps. 200 m|c.

Se encuentra en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 242.

J 8